



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
Bucaramanga

AUTO INTERLOCUTORIO
PROCESO EJECUTIVO
RADICADO NUMERO 2021 - 126

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, septiembre veinte de dos mil veintidós.

Dentro de la presente ejecución mediante auto de fecha septiembre 13 de 2021 visto al número 008 del Cuaderno Principal del Expediente Digital se libró la orden de pago solicitada y se dispuso notificar personalmente al demandado GERMAN REGUEROS HERRERA, sin que a la fecha la parte ejecutante haya cumplido con esta orden.

Por lo anterior y para efecto de continuar con el trámite respectivo, es necesario requerir a la parte ejecutante para que diligencie la notificación al demandado conforme se dispuso en el Mandamiento de Pago proferido.

De igual forma, debe el ejecutante informar el diligenciamiento realizado a los comisorios librados para efectos de las medidas decretadas.

NOTIFÍQUESE

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
JUEZ.-

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy **21 de septiembre de 2022** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No. ____.

LILIANA PIEDAD ARDILA ARENAS
SECRETARIA (AD-HOC)